

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-9899 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 186/2010.*

Doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de SANTANDER,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 186/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIGUEL CACHAN GIL, FERNANDO CRUZ ABASCAL contra la empresa OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO cuya parte dispositiva dice literalmente:

"PARTE DISPOSITIVA

Que estimando como estimo parcialmente en este incidente las pretensiones del demandante D. MIGUEL CACHAN GIL Y D. FERNANDO CRUZ ABASCAL contra OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, SL, declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes, condenando a la empresa que abone a aquella las cantidades siguientes:

Para Miguel Cachan:

—Indemnización: 3.958,92 euros.

—Salarios de trámite: 8.271,31 euros.

Para Fernando Cruz:

—Indemnización: 4.309,2 euros.

—Salarios de trámite: 8.527,72 euros.

Haciéndole saber a la parte actora que de no abonársele las cantidades reseñadas en la presente resolución, es cuando deberá instar la ejecución de las mismas.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla"

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de junio de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/9899

CVE-2010-9899